

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12963 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de acreedores número 127/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la entidad Asociación deportiva club basquet Gandia Atlétic, con CIF: G961191606, y domicilio en Gandía (Valencia), avenida dels Esports, s/n, polideportivo municipal, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Interconcursal, S.L.P., con domicilio en esta sede en Valencia, calle Poeta Quintana, número 1, escalera A- 2.^a y dirección electrónica gandiabasket.acreedores@interconcursal.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de febrero de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130016415-1